



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIOS  
QUE INDICA.**

**DECRETO N° 6454**

**CHILLÁN VIEJO, 29 OCT 2021**

**VISTOS:**

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

**CONSIDERANDO:**

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 4066 de fecha 20.07.2021 que invalida parcialmente el Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3115/14.09.2021 El cual aprueba Reglamento Interno sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios de los Funcionarios Municipales.

b) Cometido de fecha 28/10/2021 del Sr. Fernando Gonzalez Franco, Tens del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita concurrir a la Ciudad de Concepción el día 29 de octubre del 2021, en jornada de 10:00 horas en adelante, con la finalidad de acompañar a paciente Srta. María Muñoz Troncoso C.I. N° [REDACTED] que se realizará una cirugía en su pierna, en Clínica Sanatorio Alemán de Concepción.

c) Cometido de fecha 27/10/2021 del Sr. César Díaz Fuentes, conductor de Departamento de Salud, mediante el cual solicita concurrir a la Ciudad de Concepción el día 29 de octubre del 2021, en jornada de 10:00 horas en adelante, con la finalidad de trasladar a paciente desde Clínica Sanatorio Alemán de Concepción

d) Autorización dada por el Srta. Directora del Cefsam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE** al Sr. Fernando González Franco, C.I. N° [REDACTED] TENS. del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que se traslade a la ciudad de Concepción con la finalidad de acompañar a paciente Srta. María Muñoz Troncoso, el día 29 de octubre del 2021, en jornada de 10:00 horas en adelante y al conductor Sr. César Díaz Fuentes, conductor de Departamento de Salud Municipal

2.- El viaje se realizará en vehículo fiscal conducido por el Sr. César Díaz Fuentes. C.I. N° [REDACTED] ambulancia, Placa Única PZ CD -40.

3.- **PÁGUESELE** Viático al 40% según lo señalado por disposiciones legales vigentes y peajes, según las tarifas establecidas en la Plazas de Peajes e ingresos entre la ciudad de Chillán y Concepción.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° 21.01.004.006 y/o 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/RBF/OMC/CSN/afe  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal,



**LORENA MONTTI OLATE**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE